

Fecha de entrada en vigor: 15 de marzo de 2019

SIN OBLIGACIÓN DE COMPRA O PAGO DE CUALQUIER TIPO, LA COMPRA DE PRODUCTOS O SERVICIOS DE CUALQUIERA DE NUESTRAS MARCAS NO AUMENTARÁ SUS PROBABILIDADES DE GANAR.

¡Bienvenido al City:One Challenge ("Desafío")! El Desafío tiene la finalidad financiar las soluciones más prometedoras a problemas de movilidad urbana en la Ciudad de México. Mediante el Desafío, Ford busca ayudar a las ciudades a desarrollar ambientes de movilidad más accesibles, sostenibles y equitativos a través del diseño y la innovación centrados en las personas.

El Desafío se rige por estas reglas oficiales ("Reglas del Desafío" o "Reglas") junto con los [Términos de Uso](#) y la [Política de Privacidad](#). Al inscribirse en el Desafío, usted ("usted" o "Participante") acepta cumplir con todas las leyes aplicables, y observar y estar vinculado por estas Reglas del Desafío y todo otro lineamiento o instrucción que reciba durante el Desafío (incluidos los Términos de Uso y la Política de Privacidad del Desafío), y también acepta que todas las decisiones de Ford y los jueces del Desafío serán definitivas y vinculantes para usted. El Desafío es nulo en las jurisdicciones donde esté prohibido o restringido por ley. Un Participante es responsable de determinar si es elegible para registrarse y participar en el Desafío conforme a las leyes de su país de residencia. Estas Reglas, que incluyen, entre otras, las fechas, plazos, recompensas y las ubicaciones de los talleres relacionados con el Desafío ("Talleres") o días de presentación ("Eventos de Inmersión"), están sujetas a cambios por parte de Ford en cualquier momento, y todos los participantes aceptan estar vinculados por tales cambios.

LEA ESTAS REGLAS CON ATENCIÓN, YA QUE AFECTAN SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES LEGALES. ESTAS REGLAS CONTIENEN UNA RENUNCIA A ACCIONES COLECTIVAS, QUE LIMITA LOS RECLAMOS MEDIANTE ACCIONES COLECTIVAS.

Ford Motor Company, S.A. de C.V., Guillermo Gonzalez Camarena No.1500, Colonia Centro de Ciudad Santa Fe, Álvaro Obregón, C.P. 01210, Ciudad de México, México (en lo sucesivo, "Ford", "nosotros", "nos", "a nosotros") es el administrador del Desafío.

Si no acepta estas Reglas o si las leyes de su país de residencia prohíben este tipo de competencia, no participe en el Desafío.

1. Elegibilidad

Usted puede inscribirse en el Desafío y ser elegible para recibir el incentivo monetario y otros incentivos únicamente si:

- a) Tiene dieciocho años de edad cumplidos o la mayoría de edad en su país o territorio de residencia en el momento de participar y NO es residente o ciudadano de un País o Territorio Prohibido (tal como se define a continuación) (“Personas Elegibles”);
- b) Es miembro de una persona moral (que incluye sociedades mercantiles, sociedades civiles, asociaciones, etc.) organizada o constituida en el momento de la participación (“Organización”) y tener facultades suficientes para actuar en representación de la misma;
- c) Su inscripción en el Desafío y la recepción de cualquier incentivo a través de la contratación con nosotros, no violan ninguna ley aplicable. d) Se encuentra al corriente en el cumplimiento de todas sus obligaciones como contribuyente ante las autoridades fiscales correspondientes.
- d) Una vez inscritas, las Personas, los Equipos o las Organizaciones Elegibles pueden solicitar participar en el Desafío en cualquier ciudad participante y pueden ser elegibles para recibir incentivos monetarios en cada ciudad.

Una Persona Elegible puede participar en más de un Equipo u Organización, y una Persona Elegible que es parte de un Equipo u Organización también puede participar en el Desafío de forma individual.

Si un Equipo u Organización participa en el Desafío, este debe designar y autorizar a una persona (el “Representante”) para que represente, actúe y presente una solicitud en su nombre. El Representante debe cumplir con los requisitos anteriores de elegibilidad que se aplican a una Persona Elegible. Al enviar una solicitud mediante el Sitio en representación de un Equipo u Organización, usted declara y garantiza que es el Representante autorizado para actuar en representación de su Equipo u Organización, estando Ford facultado a requerirme la información o documentación que lo confirme.

Los grupos siguientes pueden inscribirse y participar en el Desafío, en el Sitio y en los Talleres, pero NO son elegibles para recibir incentivos monetarios:

Organizaciones que participan en la administración, el diseño, producción, promoción, paga o ejecución del Desafío (“Entidades de Promoción”).

Empleados, representantes y agentes (“Agentes”) de las Entidades de Promoción y todos sus familiares inmediatos o miembros de su hogar. El término “Agentes” incluye a las personas u organizaciones que, al presentar una “idea” al Desafío (tal como se define a continuación), actúan en representación o bajo las instrucciones de una Entidad de Promoción mediante una relación contractual o similar. Los familiares inmediatos de una persona incluyen al cónyuge, hijos, hijastros, padres, padrastros, hermanos y hermanastros. Los miembros del hogar de una persona incluyen a cualquier otra persona que comparte la misma residencia que la persona por al menos tres (3) meses en el año.

Cualquier miembro del comité de dirección del Desafío (el panel de expertos que participa en la selección de candidatos de la fase de “Propuesta” del Desafío) (“Miembro del Comité de Dirección”), o el panel de jueces (el panel responsable de seleccionar al/a los ganador(es))(colectivamente, el “Panel de Jueces”) (cada uno, un “Miembro del Panel de Jueces”), o una empresa o persona que emplea a un Miembro del Comité de Dirección o un Miembro del Panel de Jueces.

Cualquier mentor del Desafío (personas asignadas a equipos seleccionados específicos para asesorar y proporcionar comentarios).

Las Personas u Organizaciones Elegibles que son residentes (o miembros de una Organización residente), y que tienen domicilio en un país, estado, provincia o territorio donde las leyes de los Estados Unidos o la ley local prohíbe la participación o la recepción de un incentivo monetario en el Desafío.

Toda empresa matriz, subsidiaria u otra filial de una entidad que se describa anteriormente (“Filial”). Una Filial se define como: (a) una organización bajo el control común, que comparte un propietario de la mayoría común o controlador, o administración común; o (b) una organización que tiene una titularidad sustancial o que es propiedad sustancial de otra organización. Para evitar dudas, esto puede incluir cualquier entidad financiada, administrada o sustancialmente relacionada con el Participante.

Cualquier otra Persona Elegible o entidad cuya participación en el Desafío genere, a criterio exclusivo de Ford, un conflicto de intereses real o aparente.

Ford puede solicitar en cualquier momento un comprobante válido de identidad, residencia, edad u otra documentación relevante, y puede descalificar a un participante si Ford determina (a su exclusivo criterio razonable) que el comprobante provisto no es suficiente. Asimismo, Ford puede, sin previo aviso y en cualquier momento, a su exclusivo criterio razonable, descalificar a cualquier candidato o Participante que no cumpla los criterios de elegibilidad del Desafío, no cumpla con estas Reglas según lo determine Ford a su exclusivo criterio razonable, intente inscribirse o participar en el Desafío de alguna forma o a través de un medio que no se describa en estas Reglas, intente interferir o afectar el Desafío o intente evitar alguna de estas Reglas, como, por ejemplo (entre otros) una persona que manipula o de alguna forma corrompe la presentación, votación o proceso de evaluación, o que intenta afectar la operación legítima del Desafío mediante trampas, piratería informática, engaño, o mediante el intento de molestar, abusar, amenazar o acosar a otros participantes, a un Miembro del Panel de Jueces, a un Miembro del Comité de Dirección o a empleados de Ford o cualquiera de sus representantes.

Usted no tiene la obligación de realizar ninguna compra ni de pagar ningún arancel para inscribirse o participar en el Desafío. Sin embargo, usted es responsable de todos los gastos que elija realizar en relación con el Desafío, entre otros, cualquier transporte aéreo o terrestre, alojamiento de hotel, comidas, bebidas, y todo gasto asociado con el viaje a un Taller o una actividad asociada con la participación en el Desafío.

Usted NO puede inscribirse NI PUEDE participar de otra forma en el Desafío, incluido en el Sitio y en los Talleres, si usted es residente (o su Equipo u Organización incluyen a un residente) de: los Balcanes, Bielorrusia, Brasil, Cuba, República Democrática del Congo,

Francia, Alemania, Irán, Irak, Italia, Líbano, Libia, Corea del Norte, Somalia, Sudán, Siria, Venezuela o Zimbabue (cada uno, un “País o Territorio Prohibido”).

2. Fechas y plazos importantes (sujetos a cambios)

El Desafío está separado en varias fases. Para obtener información adicional, fechas y plazos del Desafío, consulte las cronologías en las páginas del Desafío de la Ciudad de México que están en el Sitio web <https://challenges.cityoftomorrow.com/mexico-city> (en adelante el “Sitio”).

3. Proceso para participar

Debe realizar lo siguiente para participar en el Desafío:

- Durante el tiempo que dure fase de “Propuesta” del Desafío (revise el cronograma en el Sitio), proponga una idea (Contribución) de producto, servicio o negocio que responda a la Pregunta del Reto Desafío la cual podrá encontrar en el Sitio.
- Regístrese mediante la creación de una cuenta con su dirección de correo electrónico, cuenta de Facebook o cuenta de Google+ y confirmar su aceptación de estas Reglas del Desafío, y los Términos de Uso y la Política de Privacidad del Sitio. No se aplica ningún cargo a la creación de una cuenta. Esto le permitirá participar en la comunidad, recibir importantes actualizaciones y acceder a actividades y debates de la comunidad, y el City:One Challenge, incluida la página “Envíe su idea”.
- Para enviar tu propuesta de solución a los problemas de movilidad planteados por el Desafío (“Contribución”) para el o de los City:One Challenge Ciudad de México, consulte la Información del Desafío y seleccione el botón “Enviar su propuesta” durante la fase de “Propuesta”. Se abrirá el formulario para el envío de una “Nueva contribución”, seleccione la(s) Área de oportunidad en el que desea participar, describa su idea, conteste las preguntas y campos obligatorios en el formulario para el envío de de una “Nueva Contribución”, al terminar seleccione “Guardar y Publicar”. Usted tendrá la oportunidad de actualizar su Contribución durante el resto de la fase de “Propuesta”. Adicionalmente, puede enviar más de una Contribución y también psi
- Usted es absolutamente responsable de asegurarse de estar correctamente inscrito y de haber enviado su formulario.
-

Las presentaciones de ideas no pueden aceptarse fuera de las fechas para esta fase.

Cada idea enviada, junto con sus archivos de respaldo, constituye una Presentación de la idea (“Presentación de la idea”).

Requisitos generales para la presentación de ideas

Requisitos de idioma. Las Presentaciones de Contribuciones y materiales relacionados pueden estar en inglés o español, si no están en inglés. Únicamente los finalistas deberán presentar una traducción al inglés de su Contribución.

Presentaciones de ideas múltiples. Un Participante puede presentar más de una idea. Sin embargo, cada idea debe ser única y sustancialmente diferente de otras Presentaciones de ideas de cualquier otro Participante, según lo determine Ford a su exclusivo criterio.

Descripción del texto. La descripción del texto debe narrar la idea del candidato, las capacidades técnicas, administrativas, etc. del candidato de entregar un piloto de su Contribución y toda otra información relevante para los Criterios de Evaluación (tal como se define a continuación).

Imágenes. En el caso en que el Participante suba una imagen a su Presentación, esta debe ser una foto o un archivo gráfico. Las imágenes deben tener uno de los formatos siguientes: .jpg, .gif o .png. El Participante debe ser propietario de los derechos de autor de todas las imágenes enviadas. Si una imagen incluye a un tercero o contiene elementos que no sean de su propiedad, usted debe poder presentar las licencias, permisos o autorizaciones legales escritas (en una forma satisfactoria para Ford) que le permitan usar y explotar tales imágenes y elementos en la forma utilizada y explotada, y que permitan a Ford usar y explotar las imágenes y sus elementos de acuerdo con estas Reglas y los Términos del Sitio.

Propiedad intelectual. La Presentación de su idea: (a) debe ser producto de su trabajo original (o del trabajo original de su Equipo u Organización); (b) debe ser de propiedad exclusiva suya, de su Equipo u Organización, y no debe haber ninguna otra persona o entidad que tenga derecho o interés sobre ella; y (c) no debe violar los derechos de propiedad intelectual u otros derechos, como los derechos de autor, marcas comerciales, patentes, secretos comerciales, contratos de no divulgación o derechos de privacidad, de ninguna otra persona o entidad. Un Participante puede contratar a un tercero para obtener asistencia técnica en la creación de la Presentación de la idea siempre que los componentes de la Presentación de la idea sean exclusivamente el producto del trabajo del Participante, y el resultado de las ideas y la creatividad del Participante, y el Participante sea el titular de todos los derechos sobre ellas. Al participar en el Desafío, usted declara, garantiza y acepta que su Presentación de la idea cumple con estos requisitos.

Gastos. Todos los Participantes serán responsables de cubrir sus propios costos y gastos derivados de la preparación o envío de sus Presentaciones de ideas y de la asistencia a eventos y Talleres relacionados con el Desafío.

4. Derechos sobre las Presentaciones de ideas

Licencia. Para obtener información adicional sobre la licencia que usted otorga a Ford y sus agentes con respecto a su Presentación de la idea, consulte la Sección 4 de los Términos de Uso. Si usted no acepta los términos de la licencia, no debe enviar una Presentación de la idea.

Exhibición de las Presentaciones de ideas. Los siguientes componentes de la Presentación de la idea se pueden exhibir al público: nombre, descripción, imágenes, URL de video, URL del sitio web, miembros del equipo, categoría y plataforma de la Presentación de la idea, y tipo de candidato. Otros materiales de la Presentación de la idea pueden ser vistos por Ford y los Jueces para la selección y evaluación. Los Participantes declaran y garantizan que Ford y sus socios y proveedores independientes de servicios del Desafío tienen libertad para usar las Presentaciones de ideas de los Participantes en la forma que se describe anteriormente, tal como lo indique o modifique Ford, sin obtener permiso o licencia de ningún tercero y sin ninguna compensación para ningún Participante ni otra persona o entidad.

Declaraciones y garantías. Cuando usted envía su Presentación de la idea a través del Sitio, usted asimismo declara y garantiza que:

- usted cumple con todos los requisitos de elegibilidad de los Participantes;
- usted es el creador original de la Presentación de la idea;
- usted es el propietario exclusivo de los derechos de autor y todo otro derecho sobre la Presentación de la idea y de todo el contenido de su solicitud y la Presentación de la idea;
- Ford (y sus personas designadas) no infringirán ni violarán ningún derecho de propiedad intelectual, privacidad, publicidad, personalidad, confidencialidad u otros derechos de terceros cuando Ford (o sus personas designadas) copien, exhiban, editen, modifiquen, transmitan o utilicen de otra forma esa descripción/solución/video en relación con el Desafío o la publicación del Desafío o cualquier evento futuro de Ford; y
- La Presentación de la idea cumple con todos los requisitos establecidos en estas Reglas.

Ford se reserva el derecho de descalificar de inmediato cualquier Presentación de la idea que viole alguno de estos términos.

5. Evaluación

Jueces. Los Jueces serán miembros del Comité de Dirección o del Panel de Jueces, y se seleccionarán y designarán a exclusivo criterio de Ford (“Jueces”), y usarán los Criterios de Evaluación en estas Reglas del Desafío para evaluar las Presentaciones de ideas. **Criterios de Evaluación.** Las Presentaciones de ideas elegibles serán evaluadas por el Comité de Dirección, que analizará y calificará las Presentaciones de ideas elegibles mediante los siguientes criterios (“Criterios de Evaluación”):

- Deseable: La Presentación de la idea demuestra cómo esta puede cumplir las necesidades de la ciudad y sus usuarios destinados.
- Factible: Se puede crear un piloto de la Presentación de la idea con hasta \$100,000.00 USD del dinero del incentivo para el piloto, se puede implementar en 6 meses, y es operativo en el sistema de transporte actual.
- Viable: La Presentación de la idea tiene una base clara de clientes y una ruta hacia un modelo comercial sostenible.
-
- Etapas de revisión. Las Presentaciones de ideas serán evaluadas en tres etapas:

- Al final de la fase de “Propuesta” para la ciudad relevante, todas las Presentaciones de ideas elegibles serán revisadas por el equipo interno del City:One Challenge, que clasificará todas las Presentaciones de ideas como “verdes”, “amarillas” y “rojas”, donde “verde” es la clasificación más prometedora, de acuerdo con los Criterios de Evaluación. Las Presentaciones de ideas con clasificación verde y amarilla serán enviadas al Comité de Dirección para ser juzgadas, y se elegirán las 10 a 15 Presentaciones de ideas más prometedoras, de acuerdo con los Criterios de Evaluación, para pasar a la fase de “Ajuste”. Los candidatos preseleccionados recibirán una notificación dentro de 14 días de la finalización de la evaluación.
- En la fase de “Ajuste”, todos los candidatos preseleccionados enviarán una propuesta piloto detallada, que luego será juzgada por el Panel de Jueces (p. ej., representantes del gobierno y empresas de las respectivas ciudades; y una selección de representantes del Comité de Dirección), conforme a los mismos Criterios de Evaluación que en la fase de “Propuesta”. De acuerdo con estos criterios, se seleccionarán 1 a 2 ganadores por ciudad.

6. Votos y apoyo de la comunidad

Todos los miembros de la comunidad del Sitio del City:One Challenge tendrán la oportunidad de votar durante la fase de “Propuesta” sobre las Presentaciones de ideas elegibles. La comunidad también tendrá la oportunidad de votar sobre estas Presentaciones de ideas preseleccionadas durante la fase de “Ajuste”. Al tomar sus decisiones, el Comité de Dirección puede tomar en cuenta los votos de las fases de “Propuesta” y “Ajuste”, pero las decisiones de evaluación las tomarán el Comité de Dirección y el Panel de Jueces a su exclusivo criterio.

7. Eventos

Durante el Desafío se llevarán a cabo eventos presenciales en cada ciudad. Se harán Talleres Comunitarios en cada ciudad durante fases de "Explorar" y "Proponer", Taller (s) de Innovación en cada ciudad durante la fase "Refinación", y los Eventos de Finale se llevarán a cabo en cada ciudad durante la fase de Selección. Las fechas y horarios de todos los eventos relacionados con el Desafío están sujetos a cambios.

Asistencia. Cualquier participante, equipo u organización invitados a asistir a un taller determinado lo harán por cuenta propia, con la excepción de los semifinalistas, a quienes Ford puede proporcionar ayuda económica con los gastos de viaje. Si se selecciona como semifinalista y Ford decide pagar los gastos de viaje esta asignación de viaje se regirá por la política de viajes de Ford, que se proporcionará previa solicitud. Se recomienda enfáticamente asistir a los eventos.

Seguro. Cada Participante es el único responsable de hacer los arreglos necesarios para tener la cobertura de seguro que el mismo decida que es necesario para viajar o para asegurar sus pertenencias.

8. Incentivos

El ganador del Desafío tendrá el derecho de celebrar un contrato con Ford para lanzar el piloto de su Contribución, a través de dicho contrato podrá obtener financiamiento de hasta USD 100,000.00 (Cien Mil Dólares moneda de curso legal de los Estados Unidos de América) conforme al tipo de cambio, publicado por Banco de México, en el Diario Oficial de la Federación, en su edición matutina correspondiente al día en que se haga efectivo el pago.

Dicho incentivo se podrá dividir entre hasta 2 (dos) ganadores para financiar sus proyectos Piloto (se requerirá que los ganadores firmen un contrato con Ford que entre otras cosas incluirá el Alcance del Trabajo con del Piloto incluirá un resumen del trabajo a realizar en el Piloto, así como los requisitos de financiación del Piloto (incluido el calendario de distribución del premio).

NO SE GARANTIZA A NINGUN PARTICIPANTE O A QUIENES RECIBAN UN INCENTIVO QUE TENDRÁN UNA OPORTUNIDAD COMERCIAL CON FORD O CON CUALQUIER SOCIO DE LA CIUDAD, PATROCINADOR DEL DESAFÍO.

Los premios en dinero se otorgarán en moneda estadounidense a nombre del Participante Elegible (en el caso de una Presentación de Idea individual) o del Equipo/Organización (en el caso de una Presentación de Equipo/Organización) que se hayan registrado para el Desafío (y no a un representante individual). Cuando así lo exija la ley o regulación aplicable, Ford se reserva el derecho de retener todos los impuestos aplicables de todos los premios en efectivo, a menos que se haya presentado una exención válida (total o parcial) emitida por las autoridades pertinentes con respecto a dicha retención fiscal.

9. Verificación de posibles ganadores

Requisito de verificación. LA ENTREGA DEL PREMIO A UN POSIBLE GANADOR ESTÁ SUJETA A LA VERIFICACIÓN DE SU IDENTIDAD, ELEGIBILIDAD, CALIFICACIONES Y EL PAPEL DEL POSIBLE GANADOR EN LA CREACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA IDEA. La decisión final de designar un ganador será tomada por Ford a su exclusivo criterio.

Formularios requeridos. Se notificará a los posibles ganadores utilizando la dirección de correo electrónico asociada con la cuenta utilizada para ingresar la Presentación de la idea (el Participante que envía la idea es el "Representante del equipo" en el caso de un equipo u organización) dentro de los 14 días posteriores a la última instancia de juicio. Para recibir el Premio, el posible ganador (incluidos todos los miembros del equipo participante en el caso de un Equipo u Organización) deberá firmar y devolver a Ford, la declaración jurada de

elegibilidad (o documento de verificación similar) y la(s) exención(es) de responsabilidad y de publicidad, y cualquier formulario de impuestos aplicable (“Formularios requeridos”).

- **Fecha límite para devolver los formularios requeridos.** Los Formularios requeridos deben reenviarse a Ford dentro de los (10) días hábiles posteriores a la fecha de envío de los mismos.
- **Descalificación.** Ford puede considerar que el posible ganador (o miembros del equipo participante) no es elegible para ganar si:
 - el Representante del posible ganador o cualquier miembro del equipo participante no responden a varios correos electrónicos o no firman y devuelven los Formularios requeridos antes de la fecha límite indicada anteriormente, o responden y rechazan el Premio;
 - el Premio o la notificación del Premio se devuelve como no entregada; o
 - la Presentación de la idea o el posible ganador, o cualquier miembro del equipo u organización del posible ganador queda descalificado por cualquier otro motivo.

En caso de descalificación, Ford puede otorgar el Premio correspondiente a un posible ganador alternativo, determinado por el Panel de jueces como la siguiente mejor Presentación de la idea después del ganador seleccionado originalmente.

Ford no se hace responsable si no puede ponerse en contacto con el posible ganador como resultado de que este último haya registrado una dirección de correo electrónico incorrecta o incompleta al crear su cuenta en el Sitio.

10. Distribución de premios

Sustituciones y cambios. Ford tiene el derecho de sustituir el Premio por uno de igual o mayor valor. Ford no otorgará el Premio si no se inscriben Presentaciones de ideas elegibles en el Desafío, o si no hay Participantes elegibles o Presentaciones de ideas elegibles para un Premio específico.

Entrega de premios. El Premio en dinero se distribuirá según lo acordado entre Ford y el posible ganador según lo que se establece en el documento por separado de Alcance del trabajo. En la medida en que corresponda, Ford hará los esfuerzos razonables para entregar los premios según lo acordado entre Ford y el posible ganador. Sin embargo, Ford no puede garantizar que los premios devueltos a Ford debido a la falta de entrega en la dirección proporcionada serán reenviados al destinatario.

Impuestos. Los posibles ganadores (y en el caso de un Equipo u Organización, todos los miembros participantes) son responsables de declarar y pagar todos los impuestos aplicables en su jurisdicción de residencia (federal, estatal/provincial/territorial y local). Puede ser que se solicite a quienes reciban el premio que proporcionen cierta información para facilitar la recepción del mismo, lo que incluye completar y enviar los formularios de impuestos u otros necesarios para cumplir con los requisitos de retención y declaración correspondientes. Quienes reciban los premios también son responsables de cumplir con las regulaciones cambiarias y bancarias en sus respectivas jurisdicciones y reportar la recepción del Premio a los departamentos/agencias gubernamentales relevantes, si es necesario. Ford se reserva el derecho de retener una parte del monto del Premio para cumplir con las leyes fiscales de los Estados Unidos u otra jurisdicción.

11. Condiciones de participación y exención de responsabilidad

- Al participar en el Desafío, usted (y, si participa en nombre de un Equipo u Organización, cada miembro participante) acepta lo siguiente:
- La relación entre usted, el Participante, y Ford no es una relación confidencial, fiduciaria u otra relación especial.
- Usted estará sujeto y cumplirá con estas Reglas del Desafío, los Términos de Uso del Sitio y cualquier decisión de Ford y/o los Jueces del desafío las cuales son vinculantes y definitivas en todos los asuntos relacionados con el Desafío.
- Usted libera, indemniza, defiende y exime de responsabilidad a Ford, las Entidades de promoción y sus respectivas compañías matriz, subsidiarias, concesionarios y compañías afiliadas, los proveedores del Premio y cualquier otra organización o entidad responsable de patrocinar, cumplir, administrar, publicitar o promover el Desafío, y todos sus respectivos funcionarios, directores, empleados, agentes y representantes pasados y presentes (en adelante, las "Partes eximidas"), de y contra todos y cada uno de los reclamos, gastos y responsabilidades (incluidos los honorarios razonables de abogados), incluyendo pero sin limitarse a negligencia y daños de cualquier tipo a personas y propiedad, difamación, calumnia, violación del derecho de publicidad o confidencialidad, infracción de marca, derecho de autor, secreto comercial u otros derechos de propiedad intelectual, daño a la propiedad, muerte o lesiones personales que surjan de o están relacionados con la participación del Participante en la Comunidad del City:One Challenge, la creación de una Presentación de Idea o el ingreso de una Presentación de Idea, la participación en el Desafío, la aceptación o uso, o uso indebido del Premio (incluidos los viajes o actividades relacionadas), y/o la transmisión, transferencia, ejecución, explotación o uso de la Presentación de la Idea como autorizado o con licencia según estas Reglas Oficiales, así como de cualquier otra reclamación de cualquier naturaleza que surja de la divulgación de su Presentación de ideas, ya sea a Ford o por parte de Ford.
-
- Sin limitar lo anterior, las Partes eximidas no tendrán responsabilidad en relación con:
- cualquier información incorrecta o imprecisa, ya sea causada por error electrónico o de impresión por parte de Ford, o por cualquiera de los equipos o programas asociados o utilizados en el Desafío;
- fallas técnicas de cualquier tipo, que incluyen, entre otras, mal funcionamiento, interrupciones o desconexiones en líneas telefónicas, conectividad a Internet o errores de transmisión electrónica, o hardware o software de red o fallas en el sitio web del Desafío;
- intervención humana no autorizada en cualquier parte del proceso de ingreso o del Desafío;
- cualquier error técnico o humano que pueda ocurrir en la administración del Desafío o en el procesamiento de las Presentaciones de ideas; o
- cualquier lesión o daño a personas o propiedad que pueda ser causado, directa o indirectamente, en su totalidad o en parte, por la participación del Participante en el Desafío o la recepción o uso o mal uso de cualquier Premio.

Las Partes eximidas no son responsables de las Presentaciones de ideas incompletas, tardías, mal dirigidas, dañadas, perdidas, ilegibles o incomprensibles ni de los cambios en la

dirección postal o dirección de correo electrónico de los participantes. El comprobante de envío o presentación no se considerará un comprobante de recepción por parte de Ford.

Si por algún motivo se determina que la Presentación de la Idea del Participante no se recibió o se borró, perdió, destruyó o corrompió por error, el único recurso del Participante es solicitar la oportunidad de volver a enviar su Presentación de la Idea. Dicha solicitud debe realizarse inmediatamente después de que el Participante sepa o deba haber sabido que hubo un problema, y lo determinará Ford a su exclusivo criterio.

12. Publicidad

Al participar en el Desafío, acepta el uso de su información personal y de sus datos personales por parte de Ford y cualquier tercero que actúe en su nombre. Dicha información personal y datos personales incluyen, entre otros, su nombre, semejanza, fotografía, voz, opiniones, comentarios, ciudad natal, estado o país de residencia, mención de la naturaleza de su participación en el Desafío y fotografías y videos tomados en los eventos o talleres del Desafío. Podemos utilizar esta información personal y datos personales en cualquier medio de comunicación existente o creado con posterioridad, en todo el mundo sin pago o contraprestación adicional o derecho de revisión, a menos que lo prohíba la ley. Los usos autorizados incluyen actividades relativas al marketing, publicidad y para fines promocionales. Este consentimiento se aplica, según corresponda, a todos los miembros de un equipo u organización del Participante de Estados Unidos que haya participado en la Presentación de ideas ganadora.

13. Condiciones generales

Ford se reserva el derecho, a su exclusivo criterio, de cancelar, suspender y/o modificar el Desafío, o cualquier parte del mismo, en caso de falla técnica, fraude o cualquier otro factor o evento que no se haya anticipado o no se haya previsto, o que esté fuera de su control.

Ford se reserva el derecho, a su entera discreción, de descalificar a cualquier individuo o Participante que Ford descubra que ha alterado, o que parezca que ha alterado el proceso de entrada o la operación del Desafío o que actúe de una manera que viola estas Reglas del Desafío o de manera inapropiada, antideportiva, que no es beneficiosa para este Desafío, o si viola cualquier ley o regulación aplicable.

Cualquier intento por parte de cualquier persona por socavar el desarrollo adecuado del Desafío puede ser una violación de la ley criminal y civil. Si Ford sospecha que dicho intento se ha realizado o si se amenaza con llevarlo a cabo, se reserva el derecho de tomar las medidas apropiadas, que incluyen, entre otras, solicitar que un Participante coopere con la investigación y la remisión a las autoridades penales y civiles.

Si hay alguna discrepancia o inconsistencia entre los términos y condiciones de las Reglas del Desafío y las divulgaciones u otras declaraciones contenidas en los materiales del

Desafío, incluidos, entre otros, el Formulario de Presentación de la Idea del Desafío, el Sitio del Desafío, la publicidad (incluyendo pero sin limitarse a la televisión, material impreso, anuncios de radio o internet), prevalecerán los términos y condiciones de las Reglas del Desafío.

Los términos y condiciones de las Reglas del Desafío están sujetos a cambios en cualquier momento, incluidos los derechos u obligaciones del Participante y de Ford. Ford publicará los términos y condiciones de las Reglas oficiales modificadas en el sitio web del Desafío. En la máxima medida permitida por la ley, cualquier enmienda entrará en vigor en el momento especificado en la publicación de las Reglas oficiales modificadas o, si no se especifica un momento, al momento de su publicación.

Si en algún momento antes de la fecha límite, un Participante o posible Participante cree que hay alguna Regla del Desafío que es o puede ser poco clara o ambigua, debe enviar una solicitud de aclaración por escrito.

La omisión de Ford de hacer cumplir cualquier término de estas Reglas del Desafío no constituirá una renuncia a tal disposición. En caso de que alguna disposición de estas Reglas del Desafío sea o se vuelva ilegal o inaplicable en cualquier jurisdicción cuyas leyes o regulaciones se apliquen a un Participante, dicha ilegalidad o inaplicabilidad no se aplicará al resto de estas Reglas Oficiales, incluido el resto de la Regla afectada, en la mayor medida permitida por ley, las cuales seguirán siendo válidas. La disposición ilegal o inaplicable se reemplazará por una disposición válida y exigible que se aproxime más y refleje mejor la intención de Ford de una manera legal y exigible con respecto a la disposición inválida o inaplicable.

14. Limitaciones de responsabilidad

Al registrarse para el Desafío, todos los Participantes (incluyendo, en el caso de un Equipo u Organización, todos los miembros participantes) aceptan regirse por las Reglas del Desafío y por este medio eximen a las Partes eximidas de toda responsabilidad en relación con la Presentación de la Idea, los Premios o la participación de los Participantes en el Desafío.

EN LA MEDIDA MÁXIMA PERMITIDA POR LA LEY APLICABLE, EN NINGÚN CASO CUALQUIERA DE LAS PARTES EXIMIDAS, O CUALQUIERA DE SUS FUNCIONARIOS, DIRECTORES, EMPLEADOS, AFILIADOS, ACCIONISTAS, REPRESENTANTES O AGENTES SERÁN RESPONSABLES DE CUALQUIER TIPO DAÑO, YA SEA INDIRECTO, INCIDENTAL, CONSECUENTE, PUNITIVO O CUALQUIER OTRO DAÑO DE CUALQUIER TIPO, INCLUIDOS, ENTRE OTROS, LA PÉRDIDA DE INGRESOS, DE GANANCIAS, DE FONDO DE COMERCIO, DATOS O USO DE DINERO, YA SEA POR AGRAVIO (INCLUYENDO, SIN LIMITACIÓN, POR NEGLIGENCIA), POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO O POR OTRO TIPO DE DAÑO, DERIVADOS O RELACIONADOS CON SU PARTICIPACIÓN EN EL DESAFÍO, INCLUSO SI DICHA PARTE HA SIDO INFORMADA DE LA POSIBILIDAD DE DICHOS DAÑOS.

Esta sección no afecta, y no tiene la intención de afectar, ningún derecho que tenga el consumidor que no pueda ser excluido según las leyes aplicables del consumidor.

15. Disputas - renuncia a realizar una demanda colectiva

Los participantes acuerdan que, en la máxima medida permitida por la ley:

- Todas y cada una de las disputas, reclamos y causas de acción que surjan o estén relacionadas con este Desafío, cualquier Presentación de Idea o cualquier Premio otorgado, distintos a los relacionados con la administración del Desafío o la determinación de los ganadores, se resolverán de manera individual, sin recurrir a ninguna forma de demanda colectiva;
- Todas y cada una de las disputas, reclamos y causas de acción que surjan o estén relacionadas con este Desafío, cualquier Presentación de Idea o cualquier Incentivo otorgado, serán resueltas exclusivamente por los tribunales competentes de la Ciudad de México en cuanto a todos los demás reclamos o procedimientos y los Participantes dan su consentimiento a la jurisdicción exclusiva de dichos tribunales; y
- Bajo ninguna circunstancia los Participantes tendrán derecho, y los mismos renuncian a todos los derechos a reclamar, cualquier daño punitivo, incidental y consecuencial y todos y cada uno de los derechos a que se multipliquen o de otra manera aumenten los daños.

Todos los asuntos y preguntas sobre la construcción, validez, interpretación y aplicabilidad de estas Reglas del Desafío, o los derechos y obligaciones de los Participantes y de Ford en relación con el Desafío, se regirán e interpretarán de acuerdo con las leyes de la Ciudad de México.

16. Términos adicionales

City:One Challenge [Condiciones de uso](#)

City:One Challenge [Política de privacidad](#)

La participación en el Desafío constituye el acuerdo total e incondicional del Participante con estas Reglas del Desafío. Al participar, el Participante acepta que todas las decisiones relacionadas con el Desafío que se realicen de conformidad con estas Reglas del Desafío son finales y vinculantes, y que todas esas decisiones quedan a exclusivo criterio de Ford.

17. Privacidad

La información personal y los datos personales recopilados de los Participantes individuales están sujetos a la Política de Privacidad. Al inscribirse y participar en el Desafío, los Participantes aceptan los términos de la Política de privacidad.

18. Comuníquese con nosotros

Si tiene alguna pregunta o comentario, o desea enviarnos algún aviso sobre este Desafío, puede contactarnos de las siguientes maneras:

Correo electrónico

cotcinfo@ford.com

Teléfono

800-392-3673 (EE.UU.)

Disponible de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. EST

Lunes - Viernes